

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA

Santa Marta, veinte (20) de octubre de dos mil veintidós (2022)

REF: PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR OSCAR BONILLA GONZALEZ CONTRA
RODAMAR S.A.S.

Rad.No.2022.00066.00

Requírase al apoderado del demandante para que en el término de treinta (30) días adelante el trámite de la notificación de los demandados, del auto de mandamiento de pago de fecha 10 de mayo de 2022, visto en el expediente, so pena de que se declare el desistimiento tácito consagrado en el Art. 317 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


MARIELA DIAZGRANADOS VISBAL
JUEZA

P.C.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO SANTA MARTA	
Por estado No.	de esta fecha se notificó el auto anterior
Santa Marta, 21 de octubre de 2019	
Secretaria, _____	